



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.08.2022 18:27:42 -05:00

Santiago De Surco, 19 de Agosto del 2022

OFICIO N° D000480-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

VLADIMIR I. GONZALES PACHECO

RESPONSABLE REGIONAL LIMA PROVINCIAS

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC

CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO

SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de alertas, casos N° 0168-2022-CTVC/LIP y N° 0169-2022-CTVC/LIP, suscitados en las IIEE N° 04 y 20146, situadas en la provincia de Cañete, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0114-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) INFORME N° D000573-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (18AGO2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 02 casos de alerta suscitados en IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0114-2022-CTVC/LIMA	0168-2022-CTVC/LIP	04
02	PROVINCIAS	0169-2022-CTVC/LIP	20146

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

cc.:



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 18 de Agosto del 2022

INFORME N° D000573-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas, casos N° 0168-2022-CTVC/LIP y N° 0169-2022-CTVC/LIP, suscitados en las IIEE N° 04 y 20146; situadas en el Distrito de Imperial, provincia de Cañete, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0114-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) Caso N° 0168-2022-CTV/LIP
c) Informe N° D000038-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MSS (16AGO2022)
d) OFICIO N° 054 - 2022 - D - CEBE N° 04 - UGEL N° 08 - C
e) Acta de compromiso
f) Caso N° 0169-2022-CTV/LIP
g) Informe N° D000039-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MSS (16AGO2022)
h) Acta de compromiso

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 18 de agosto de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante documento de la referencia a), de fecha 26.07.2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas N° 04 y 20146, situadas en el Distrito de Imperial, provincia de Cañete, reportando alertas con algunas observaciones.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de Alertas del PNAEQW (RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.3 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma. (RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.4 Protocolo para la promoción de la Vigilancia Social al PNAEQW (RDE N° D000335-2019-MIDIS/PNAEQW-DE)





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.5 Protocolo para el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW (RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE)

III. OBJETO:

- 3.1. Comunicar las acciones realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao para la atención de las alertas N° 0168-2022-CTVC/LIP y N° 0169-2022-CTVC/LIP, suscitados en las IIEE N° 04 y 20146, situadas en el Distrito de Imperial, provincia de Cañete, departamento de Lima, y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1 Se realizó el seguimiento de las observaciones del CTVC de la alerta reportada:

CASO N° 0168-2022-CTVC/LIP: IE N° 04

Respuesta al punto crítico 1:

- 4.1.1. Con fechas 28.02.2022 y 19.05.2022, la directora y demás miembros del CAE fueron capacitados mediante teleseSIONES educativas dirigidas a miembros del CAE del Distrito de Imperial, respecto a las responsabilidades, funciones y actualización del CAE, etapas de la prestación del servicio alimentario, uso de formatos, medidas de prevención contra el COVID – 19, entre otros temas.
- 4.1.2. Con fecha 04.07.2022, la MGL realizó una supervisión presencial en la IE y brindó asistencia técnica a miembros del CAE acerca de lo estipulado en la normativa respecto a la prestación del servicio alimentario y en la actualización oportuna de la base de datos del SIAGIE del MINEDU.
- 4.1.3. Con fecha 08.08.2022, se entrevista a la directora y Presidenta del CAE, Mg. Antonia Jiménez Serrano, quien manifiesta que **NO EXISTE obstáculo/impedimento para que los padres/ apoderados reciban sus alimentos en la IE**, añadiendo que el CAE reparte de manera permanente a todos sus usuarios, y que la asistencia y el desarrollo de clases es presencial; adjuntando evidencia de la comunicación y publicación del listado de cantidad de alimentos y el cronograma de entrega, a través de sus redes sociales y en físico en la puerta de la IE, dirigido a todos los padres de familia de la IE, publicaciones donde no se observa restricción alguna por parte de la IE respecto a la entrega de alimentos a usuarios del programa. Se adjunta Oficio N° 054-2022-D-CEBE N° 04 – UGEL N° 08 – C con informe de descargo de la Directora de la IE dirigido a CTVC y anexos con evidencia fotográfica de publicaciones mencionadas.

Respuesta al punto crítico 2:

- 4.1.4. La directora manifiesta que es **COMPLETAMENTE FALSO** que no hayan publicado el listado de cantidad de alimentos, debido a que el CAE a cumplido con esta publicación en un lugar visible desde sus inicios y su comunicación oportuna, adjuntando evidencia





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

de la publicación respectiva (anexo 03 del documento c) de la referencia) y el Oficio N° 054-2022-D-CEBE N° 04 – UGEL N° 08 – C con informe de descargo de la Directora de la IE dirigido a CTVC.

CASO N° 0169-2022-CTVC/LIP: IE N° 20146

Respuesta al punto crítico 1:

- 4.1.1. Con fechas 28.02.2022 y 19.05.2022, la directora y demás miembros del CAE fueron capacitados mediante tele sesiones educativas dirigidas a miembros del CAE del Distrito de Imperial, respecto a las responsabilidades, funciones y actualización del CAE, etapas de la prestación del servicio alimentario, uso de formatos, medidas de prevención contra el COVID – 19, entre otros temas.
- 4.1.2. Con fecha 05.07.2022, la MGL realizó una supervisión presencial en la IE y brindó asistencia técnica a miembros del CAE acerca de lo estipulado en la normativa respecto a la prestación del servicio alimentario y en la actualización oportuna de la base de datos del SIAGIE del MINEDU.
- 4.1.3. Con fechas 11.08.2022 y 12.08.2022, se entrevista al director y miembro del CAE, quien manifiesta que la distribución de alimentos se realiza previa coordinación del CAE con docentes, teniendo en cuenta las opiniones de padres de familia, realizando la programación en distintas fechas y horarios con la finalidad de entregar los alimentos a todos los usuarios, debido a que la mayoría radica en zonas rurales y en anexos lejanos.
- 4.1.4. Miembros del CAE se comprometen en garantizar la distribución oportuna de alimentos, antes de iniciar el período de atención estipulado según cronograma del PNAEQW.

Respuesta al punto crítico 2:

- 4.1.5. La MGL brinda asistencia técnica respecto al punto crítico observado, de acuerdo a lo indicado en la normativa del programa. El director manifiesta que se desarrolla según la coordinación del CAE y los docentes, quienes comparten los comunicados por medio del WhatsApp con los padres de familia de manera oportuna acerca de las fechas de distribución, adjuntando solo evidencia de la publicación del cronograma de entrega de alimentos, anexo 03 del documento g) de la referencia.
- 4.1.6. Miembros del CAE se comprometen a mantener comunicación constante con padres de familia y socializar información, publicando el listado de cantidad de alimentos que corresponde a cada usuario (documento h) de la referencia).
- 4.2. En el Marco de las acciones de supervisión, la UTLMC realizará el seguimiento de los casos reportados en las IIEE, en coordinación con los directores y miembros del CAE.



Siempre
con el pueblo



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Se realizó el seguimiento de las observaciones reportadas por el CTVC en los casos N° 0168-2022-CTVC/LIP y N° 0169-2022-CTVC/LIP.
- 5.2. La directora de la IE N° 04 manifiesta que no existe obstáculo/ impedimento para que los padres/ apoderados reciban sus alimentos en la IE, debido a que el CAE realiza una distribución de manera permanente a sus usuarios, siendo la asistencia y el desarrollo de clases es presencial, observando que no hay restricciones en las publicaciones de listado de cantidad de alimentos y cronograma de entrega adjuntos, por parte de la IE respecto a la entrega de alimentos a usuarios del programa.
- 5.3. La directora de la IE N° 04 manifiesta haber cumplido con la publicación del listado de cantidad de alimentos en un lugar visible y comunicación oportuna, actividad que realizan desde sus inicios adjuntando la evidencia respectiva.
- 5.4. Miembros del CAE de la IE N° 20146 se comprometen en garantizar la distribución oportuna de alimentos, antes de iniciar el período de atención estipulado según cronograma del PNAEQW, a partir de la siguiente entrega de productos.
- 5.5. Miembros del CAE de la IE N° 20146 se comprometen e mantener comunicación constante con padres de familia y socializar información, recabando la evidencia de la publicación del listado de cantidad de alimentos que corresponde a cada usuario en la siguiente entrega de alimentos.
- 5.6. La UTLMC realizará el seguimiento de las observaciones en coordinación con los miembros del CAE.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del caso.

ANEXOS:

- ✓ OFICIO N° 0114-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS
- ✓ Caso N° 0168-2022-CTV/LIP
- ✓ Informe N° D000038-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MSS
- ✓ OFICIO N° 054 - 2022 - D - CEBE N° 04 - UGEL N° 08 – C
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Caso N° 0169-2022-CTV/LIP
- ✓ Informe N° D000039-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MSS
- ✓ Acta de compromiso



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

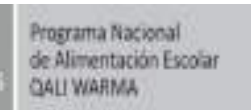
Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SONIA PEREA OLIVAR
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

PNAEQW/UTLMC
SPO /kss





Firmado digitalmente por SANCHEZ SANTOS Marcela Ysabel FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.08.2022 08:13:19 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 18 de Agosto del 2022

INFORME N° D000039-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MSS

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informe sobre las actividades realizadas respecto a las observaciones presentadas por el CTVC con CASO N° 0169-2022-CTVC/LIP en la IE 20146 del distrito de Imperial, provincia de Cañete.

Referencia : a) OFICIO N° 0114-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS (26JUL2022)
b) PROVEIDO N° D002284-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (27JUL2022)
c) ACTA DE COMPROMISO DEL (CAE) ITEM IMPERIAL

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 15 de agosto de 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informarle las actividades desarrolladas respecto a los 02 Puntos Críticos identificados por el CTVC LIMA PROVINCIAS en la Institución Educativa 20146, con Código Modular 0251926 perteneciente al ítem Imperial, durante las acciones de vigilancia al proceso de prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma.

I. ANTECEDENTE.

Con OFICIO N° 0114-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS de fecha de registro del 26.07.2022, el representante de la CTVC LIMA PROVINCIAS, GONZALES PACHECO VLADIMIR ILLANOVICH, realizó el proceso de veeduría a la Institución Educativa 20146 de Código Modular 0251926 perteneciente al ítem Imperial en donde se desarrolló la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma durante el contexto de la emergencia sanitaria en la cual identifique 02 Puntos Críticos en la Institución Educativa sobre lo siguiente:

1. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.
2. NO SE PUBLICA, EN UN LUGAR VISIBLE DE LA IE Y/O ESPACIOS DE PUBLICACION VIRTUAL LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.

La IE observada pertenece al distrito de Imperial, provincia de Cañete; nivel Primario.



Firmado digitalmente por PEREA OLIVAR Sonia FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2022 23:35:38 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley N° 27063-PCM y la tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **KNPT00T**



pre
lebo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE se aprueba el protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, con código de documento PRT-002-PNAEQW-USME, Versión 7, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.2. Con RDE N° D000259-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, de fecha 23.06.2022, se aprobó el "procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar QALI WARMA. Versión 04.
- 2.3. Con RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06/09/2021, se aprobó el "Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar QALI WARMA", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 03, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras 2022.
- 2.4. Con RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 05.05.2022, se aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma", con Código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, versión 03.

III. ANALISIS.

3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA IE 20146.

- 3.1.1 Según RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 02 de julio del 2022, "Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, la IE 20146 con Código Modular 0251926 perteneciente al ítem Imperial tiene programada la atención a 624 usuarios.
- 3.1.2 Con fecha 05.07.2022 se realizó la supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia, en la etapa de recepción a la IE N° 20146 donde se verificó las condiciones del ambiente destinado para la recepción de los alimentos, se brindó la asistencia técnica sobre importancia de los lineamientos de la RDE N° 201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, 9.3.2 Prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor. Etapa de recepción e Importancia de mantener actualizada la base de datos del SIAGIE con los alumnos matriculados a la fecha en referencia a la RDE N° 259-2022-MIDIS-PNAEQW-DE.
- 3.1.3 El 27.07.2022 se informa y se socializa a la IE señalada sobre los puntos críticos identificados por el CTVC LIMA PROVINCIAS y se comparte la "FICHA DE VIGILANCIA" **CASO N° 0169-2022-CTVC/LIP** con fecha 25/07/2022 al WhatsApp personal del director Lic. Armando Solís Meléndez, para que se puedan realizar las acciones correctivas. (Anexo 02)
- 3.1.4 En los días 11 y 12.08.2022 se entrevista al director y/o presidente CAE, mediante llamada telefónica y por medio de WhatsApp, sobre los puntos críticos observados por el Comité de





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC LIMA PROVINCIAS durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma en el contexto de emergencia sanitaria, con el objetivo de hacer seguimiento de los compromisos frente a las observaciones presentadas.

- 3.1.5 Director y/o presidente CAE manifiesta, en referencia al punto crítico 01 identificado, la distribución de canastas a los PPFF de los usuarios es realizada bajo las coordinaciones del CAE en la IE teniendo en cuenta las manifestaciones de los PPFF se programan diferentes fechas para entrega de los alimentos con el fin de realizar la entrega en su totalidad y a todos los usuarios, debido a que la mayor parte de las familias pertenecientes a la IE viven en zonas rurales y en diferentes distritos como los anexos de Montejano, Ungura, San Isidro entre otros y es necesario la programación de diferentes días y horarios donde los PPFF puedan llegar a la IE a recoger los alimentos, por lo tanto la distribución de canastas a los PPFF de los usuarios es realizada bajo las coordinaciones del CAE, docentes y PPFF.

En referencia al punto crítico 02 identificado, de la misma forma se da bajo las coordinaciones del CAE y los docentes de la IE se comparten los comunicados por medio de WhatsApp que se mantienen con los PPFF de los usuarios en forma oportuna sobre las fechas de distribución según normativas vigentes del programa RDE N° 201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE 9.3.2 Prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor. Etapa de distribución, donde se tuvo como fechas de entregas de canastas a los PPFF los días 12,13 y 20.07 con la entrega al 100% previa coordinación con los PPFF.

El CAE se compromete a mantener la comunicación con los PPFF y socializar la información recibida a fin de que se cumpla con el periodo de atención oportuno establecido por el programa.

- 3.1.6 Se brindó la técnica personalizada al director y/o presidente CAE, de acuerdo a las observaciones presentadas por el CTVC con CASO N° 0169-2022-CTVC/LIP con fecha 25/07/2022 en la IE N° 20146 con código modular 0251926 perteneciente al ítem Imperial (atención ampliada), brindándose la asistencia técnica bajo los lineamientos de las normativas vigentes del programa según DRE N° 259-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019-MINEDU y RDE N° 201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE 9.3.2 Prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor. Etapas de la prestación del servicio alimentario, haciendo énfasis en la etapa de distribución, donde se indica *vi. El CAE, publica en la puerta u otro espacio físico o plataforma virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, las cuales se realicen oportunamente antes del periodo de consumo de atención, xviii. Excepcionalmente en caso que la madre o padre de familia o apoderada/o no recoge los alimentos durante las fechas establecidas en el cronograma de distribución de alimentos, que incluye una fecha para rezagados y/o evaluar su redistribución, considerando a las madres o padres de familia o apoderadas/os de las/los usuarios/os que no recibieron alimentos por algún motivo, situación económica, salud u otros, levantando acta u otra evidencia según corresponda, con la asistencia técnica de la/el MGL.*

- 3.1.7 Asimismo, el director y/o presidente CAE y otros integrantes fueron capacitados mediante tele sesiones educativas en las fechas 28.02,02.03 y 19.05.2022 dirigida a los miembros CAEs del distrito de Imperial la siguiente temática:

1. Comité de alimentación escolar: actualización, responsabilidades y funciones
2. El modelo de Cogestión del PNAEQW
3. **Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE**
4. Medidas de prevención contra la COVID-19
5. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos.

Según se encuentra registrado en el SIGO (anexo 2) y se mantiene una comunicación permanente con los comités de alimentación escolar según ruta asignada.



pre
lebo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 3.1.8 Al finalizar la asistencia técnica al director y/o presidente CAE Lic. Armando Solís Meléndez manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada y hace presente al programa el **ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM IMPERIAL - MODALIDAD PRODUTOS** con la finalidad de levantar las observaciones presentadas por el CTVC LIMA PROVINCIAS.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1.1 Director y/o presidente CAE manifestó con fecha 12.08 sobre los puntos críticos identificados en la IE, **la distribución de canastas a los PPFF de los usuarios es realizada bajo las coordinaciones del CAE, docentes y PPFF**, teniendo en cuenta las manifestaciones de los PPFF se programan diferentes fechas para entrega de los alimentos con el fin de realizar la entrega en su totalidad y a todos los usuarios, debido a que la mayor parte de las familias pertenecientes a la IE viven en zonas rurales, en diferentes distritos es necesario la programación de diferentes días y horarios donde los PPFF puedan llegar a la IE a recoger los alimentos. En referencia al punto crítico 02 identificado, los comunicados se comparten por medio del WhatsApp que se mantienen con los PPFF de los usuarios en forma oportuna según normativas vigentes del programa RDE N° 201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE 9.3.2 Prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor. Etapa de distribución, donde se tuvo como fechas de entregas de canastas a los PPFF los días 12,13 y 20.07. El CAE de la IE se compromete a mantener la comunicación con los PPFF y socializar la información a fin de que se cumpla con el periodo de atención oportuno establecido por el programa.
- 4.1.2 De acuerdo a las observaciones presentadas por el CTVC con CASO N° 0169-2022-CTVC/ con fecha 25/07/2022 en la IE 20146 con Código Modular 0251926 perteneciente al ítem Imperial (atención ampliada), se brindó la asistencia técnica al director representante del Comité de Alimentación Escolar Qali Warma de manera personalizada y mediante teleseSIONES educativas sobre los puntos observados, de acuerdo a los lineamientos establecidos para el desarrollo del servicio alimentario DRE N° 259-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019-MINEDU y RDE N° 201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE 9.3.2 Prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor. Etapas de la prestación del servicio alimentario, haciendo énfasis en la etapa de distribución, donde se indica *vi. El CAE, publica en la puerta u otro espacio físico o plataforma virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, las cuales se realicen oportunamente antes del periodo de consumo de atención, xviii. Excepcionalmente en caso que la madre o padre de familia o apoderada/o no recoge los alimentos durante las fechas establecidas en el cronograma de distribución de alimentos, que incluye una fecha para rezagados y/o evaluar su redistribución, considerando a las madres o padres de familia o apoderadas/os de las/los usuarios/os que no recibieron alimentos por algún motivo, situación económica, salud u otros, levantando acta u otra evidencia según corresponda, con la asistencia técnica de la/el MGL*
- 4.1.3 Director y/o presidente CAE Lic. Armando Solís Meléndez manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada y hace presente al programa el ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM IMPERIAL - MODALIDAD PRODUTOS con la finalidad de levantar las observaciones presentadas por el CTVC LIMA PROVINCIAS

V. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda derivar el presente informe al área de Coordinación Técnico Territorial.



pre
lebo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VI. ANEXOS.

Anexo 01: acta de compromiso del comité de alimentación escolar (CAE) ITEM IMPERIAL - MODALIDAD PRODUCTOS

Anexo 02: Evidencias asistencia técnica a miembro CAE y participación de Telesesion educativa.

Anexo 03: Evidencias emitidas por el CAE.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARCELA YSABEL SANCHEZ SANTOS
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO



pre
lebo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo 02: Evidencias asistencia técnica a miembro CAE y participación de Telesesion educativa.

Asistencia técnica a miembro CAE de la IE 20146



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Evidencias participación de Telesesion educativa - Registro SIGO

Fecha	Horario	Actividad	Docente	Alumno	Estado	Observaciones
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1001	Asistió	
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1002	Asistió	
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1003	Asistió	
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1004	Asistió	
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1005	Asistió	
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1006	Asistió	
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1007	Asistió	
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1008	Asistió	
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1009	Asistió	
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1010	Asistió	

Fecha	Horario	Actividad	Docente	Alumno	Estado	Observaciones
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1011	Asistió	
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1012	Asistió	
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1013	Asistió	
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1014	Asistió	
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1015	Asistió	
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1016	Asistió	
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1017	Asistió	
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1018	Asistió	
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1019	Asistió	
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1020	Asistió	

Fecha	Horario	Actividad	Docente	Alumno	Estado	Observaciones
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1021	Asistió	
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1022	Asistió	
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1023	Asistió	
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1024	Asistió	
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1025	Asistió	
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1026	Asistió	
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1027	Asistió	
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1028	Asistió	
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1029	Asistió	
2023-10-26	08:00	Actividad de aprendizaje: Matemáticas (Área de Matemáticas)	María José	1030	Asistió	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo 03: Evidencias emitidas por el CAE

Publicación en redes sociales WhatsApp



**ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE)
ITEM IMPERIAL - MODALIDAD PRODUCTOS**

Los miembros del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa 20146 con código modular 0251926, del nivel primaria ubicada en el distrito de Imperial, provincia de Cañete, departamento de Lima, suscriben la presente acta luego de haber recibido la asistencia técnica del representante del PNAEQW a los Integrantes CAE, de acuerdo a los lineamientos del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma", Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, RDE N° D000259-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, N° D000191-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019-MINEDU; en los puntos observados del CASO N° 0169-2022-CTVC/LIP por el CTVC Lima Provincias:

1. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.
2. NO SE PUBLICA, EN UN LUGAR VISIBLE DE LA IE Y/O ESPACIOS DE PUBLICACION VIRTUAL LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO

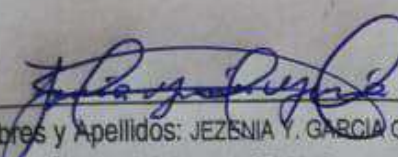
Por el cual se establecen compromisos para mejorar y garantizar el servicio alimentario durante el proceso de la prestación del servicio alimentario regular y en situación de emergencia los cuales son los siguientes:

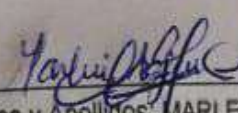
N°	COMPROMISOS
1	El CAE se compromete a sensibilizar y difundir la asistencia técnica recibida del MGL/SPA en referencia al cumplimiento de las etapas del desarrollo del servicio alimentario según N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE 9.3.2. Prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor: Etapas de distribución (distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar).
2	El CAE se compromete a garantizar en el proceso de distribución de alimentos la entrega oportuna de productos antes de iniciar el periodo de atención, según programación de entrega establecida por el programa.
3	El CAE se compromete a asistir y participar a las capacitaciones y/o asistencia técnica programadas por el personal MGL/SPA del PNAEQW para mantener el cumplimiento de las funciones asignadas , así mismo socializar con la comunidad educativa la asistencia técnica recibida, en cumplimiento a la RVM N° D000083-2019-MINEDU y normativas vigentes del programa.
4	CAE se compromete a mantener la comunicación y coordinación constante con el PNAEQW con los MGL/SPA, ante alguna ocurrencia en la prestación del servicio alimentario.

Siendo las 16 :00 horas del 08 de agosto del 2022 y en señal de conformidad firman el presente.


Nombres y Apellidos: ARMANDO A. SOLIS MELENDEZ
Cargo del CAE.: PRESIDENTE
DNI: 15437956


Nombres y Apellidos: MARLENE M. ECHEVERRI GAL GUERRERO
Cargo del CAE.: SECRETARIA
DNI: 15430607


Nombres y Apellidos: JEZENIA Y. GARCIA GARCIA
Cargo del CAE.: VOCAL 1
DNI: 40499928


Nombres y Apellidos: MARLENE AYALACAN CAMPOS
Cargo del CAE.: VOCAL 2
DNI: 45855140

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 26 de julio de 2022

OFICIO N° 0114-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Señor

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ

Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por el Equipo Técnico Regional de Lima Provincias del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 0168-2022-CTVC/LIP
- CASO N° 0169-2022-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de estos CASOS y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de estos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

Se adjunta (09 folios)


VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima- Provincias: 984996604 Telf. Nacional: 984056206		CASO		N° 0169-2022-CTVC/LIP	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 25/07/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		GONZALES PACHECO VLADIMIR ILLANOVICH		3. NÚMERO-DNI: 41985577	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS		5. CARGO: RESPONSABLE REGIONAL	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA: 13/07/2022	
7. DEPARTAMENTO:		LIMA		8. PROVINCIA: CAÑETE	
9. DISTRITO:		IMPERIAL		10. CCPP/DIRECCIÓN: AVENIDA RAMOS 198	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 0251926-IEP-20146	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS		624		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS 1	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

Durante las acciones de vigilancia al Proceso de Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma, se recibió la llamada telefónica de una madre usuaria del distrito de Supe, identificándose el siguiente punto crítico:

1. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA

Durante la conversación telefónica sostenida con madre de familia usuaria del Programa (se reserva la identidad de la persona por posibles represalias), manifiesta que la IEP 20146 realizaron la entrega de los alimentos el día 13 de julio del 2022, sin embargo, verificando el acta de entrega y recepción de alimentos N° 243804, el periodo de atención corresponde del 11/07/2022 al 16/08/2022 por 40 días de atención. Siendo 02 días de no entrega oportuna.

Esta no entrega oportuna en la distribución de alimentos estaría contraviniendo el D.S N° 006-2018-MIDIS Artículo 03 objetivo i) del PNAEQW donde se garantiza el servicio alimentario durante todos los días de labores escolares a los usuarios del programa de acuerdo con sus características y las zonas donde viven.

Además, lo descrito estaría contraviniendo con el numeral 8.1, **RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE** donde indica; El PNAEQW brinda un servicio alimentario a través de la modalidad raciones, productos u otras modalidades que se aprueben, las cuales están organizadas mediante etapas y permiten asegurar un servicio alimentario de calidad, inocuo, nutritivo y oportuno.

2. NO SE PUBLICA, EN UN LUGAR VISIBLE DE LA IE Y/O ESPACIOS DE PUBLICACION VIRTUAL LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO

Durante la conversación telefónica sostenida con madre de familia usuaria del Programa (se reserva la identidad de la persona por posibles represalias), manifiesta que la IEP no público en un lugar visible y/o comunico en espacios de publicación virtual (redes sociales, Whatsapp, entre otros) la lista y cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado, situación que posiblemente genere suspicacias y desconfianza por parte de los padres de familia.

Lo descrito estaría contraviniendo en la **RDE D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE “Protocolo para la prestación del servicio alimentario”**, 9.3.2.1 Modalidad Productos. VI. “El CAE, publica en la puerta u otro espacio físico o plataforma virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, las cuales se realicen oportunamente antes del periodo de consumo de atención.”

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños(as), y en observancia a los lineamientos técnicos del Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Garantizar la entrega de alimentos a los usuarios/as sin afectar los días del periodo de atención establecida en la normativa vigente de PNAEQW y el MINEDU.
- Verificar la publicación de listado de alimentos que debería corresponder por cada alumno matriculado ya que podría estar generando suspicacia y disconformidad por parte de los padres de familia.

Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05 folios)

1. Copia Ficha de Atención A-041-2022-LIP-Q. (03 folios)
2. Anexo fotográfico 1,2,3



VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCION		CODIGO: A-041-2022-LIP-Q	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA SOCIAL: JUNTOS () QALI WARMA (X) PENSION 65 () CUNA MAS () FONCODES () CONTIGO () PAIS ()				2. FECHA DE REGISTRO: 20/07/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos y Nombres: GONZALES PACHECO VLADIMIR ILLANOVICH		4. Documento - DNI: 41985577			
5. Sexo (Género): Masculino (X) Femenino ()		6. Fecha-Nacimiento:			
7. Es Usuario(a)?: SI () Fecha Afiliación: / / NO (X)		8. Tiempo Residencia: -----			
9. Correo Electrónico: limaprovincias.rrectvcperu@gmail.com		10. Teléf. Personal: -----			
11. Institución/Cargo: COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA / RESPONSABLE REGIONAL		12. Teléf. Institucional: 984996604			
13. Departamento: LIMA		14. Provincia: LIMA			
15. Distrito: SURQUILLO		16. CCPP/Dirección: Calle Las Palomas 430- 3er piso. Urb. Limatambo,			
II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA: 13/07/2021	
A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:					
18. Departamento: LIMA		19. Provincia: CAÑETE			
20. Distrito: IMPERIAL		21. CCPP/Dirección: AVENIDA RAMOS 198			
B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El Informante debe precisar bien lo siguiente:</i>					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? Madre de familia, madre usuaria de la IEP 20146, con código modular 0251926, se comunicó vía telefónica con el CTVC, mencionando que los integrantes del CAE entregaron los productos el 13 de julio del presente año, verificándose según acta de entrega y recepción de alimentos a través del aplicativo web Qali Informa, el periodo de atención corresponde del 11/07/2022 al 16/09/2022, existiendo una posible no atención oportuna de 2 días. Además, refiere que desconoce la lista y cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado, porque no publican en un lugar visible de la IE o en espacios virtuales.					
23. TIPO DE ATENCION:		Consulta (X) Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()		24. TOTAL FOLIOS: 03	
25. Dctos ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()			
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES y APELLIDOS: VLADIMIR GONZALES PACHECO			NOMBRES y APELLIDOS: VLADIMIR GONZALES PACHECO		
CARGO: Responsable Regional Lima Provincias / CTVC			CARGO: Responsable Regional Lima Provincias / CTVC		
DNI: 41985577			DNI: 41985577		

ANEXO FOTOGRAFICO

Anexo 01 Acta de entrega y recepción de alimentos – modalidad productos N° 243804

[illegible]



III ENTREGA DE PRODUCTOS DE QALIWARMA

TURNO	GRADOS	FECHA	HORA
MAÑANA	1º 2º 3º	MARTES 12	DE 9:00AM - 11AM
			DE 4:00PM - 7:00PM
TARDE	4º 5º 6º	MIÉRCOLES 13	DE 9:00AM - 11AM
			DE 4:00PM - 7:00PM

Portar DNI del estudiante y del padre o apoderado.

Usar adecuadamente doble mascarilla.

CAE 20146